

La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		BOTÁNICA					
Nº PLAZA	2019-1	DOTACIONES	1	CATEGORÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	F. CONVOCATORIA	23/01/2019
DEPARTAMENTO		CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL					
CENTRO		ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA					

acordó, en la sesión constitutiva (no presencial) celebrada el 13 de marzo de 2019 a las 12,40 p.m. en el despacho de la presidenta del tribunal en la EPS de Huesca, los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación del informe de cada miembro de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

- La primera prueba tendrá un valor máximo de 75 puntos. Se valorarán los siguientes apartados:
 - Historial académico: hasta 5 puntos.
 - Historial docente: hasta 20 puntos, donde se valorará la docencia impartida, las publicaciones docentes y de divulgación y la dirección de trabajos (TFG, TFM).
 - Historial investigador: hasta 25 puntos, donde se valorarán las publicaciones científicas, los proyectos competitivos en los que ha participado y la pertenencia a grupos de investigación reconocidos.
 - Proyecto docente: hasta 10 puntos
 - Proyecto investigador: hasta 10 puntos
 - Otros méritos: hasta 5 puntos. Se valorará la adecuación del currículo a las tareas docentes e investigadoras, colaboración con otros grupos de investigación, relaciones internacionales y estancias en centros de investigación.
- La segunda prueba tendrá un valor máximo de 25 puntos. Consistirá en la presentación de un tema docente elegido por el candidato. Se valorarán los siguientes aspectos:
 - Conocimiento de la materia y metodología aplicada: 10 puntos
 - Capacidad para la exposición y debate: 15 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.8 de la convocatoria.

En Huesca, a 13 de marzo de 2019

El Secretario



Fdo.: Luis A. Inda⁽²⁾

(1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.

(2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7ab02b407a1e85b3565b4d90f8b77de>



La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		BOTÁNICA					
Nº PLAZA	2019-1	DOTACIONES	1	CATEGORÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	F. CONVOCATORIA	23/01/2019
DEPARTAMENTO		CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL					
CENTRO		ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA					

acordó, en la sesión constitutiva (no presencial) celebrada el 13 de marzo de 2019 a las 12,40 p.m. en el despacho de la presidenta del tribunal en la EPS de Huesca, convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso objeto de esta plaza, para la **celebración del acto de presentación** a que se refiere la base 5.1 de la convocatoria que tendrá lugar:

- el día 26 de abril de 2019
- a las 9,00 a.m. horas
- en la Sala de Grados de la Escuela Politécnica Superior de Huesca
- sito en Huesca, carretera de Cuarte s/n,

Al mismo tiempo se recuerda a los aspirantes admitidos al concurso que, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1.1 de la convocatoria, en dicho acto deben entregar a la Presidenta de esta comisión la siguiente documentación:

- Proyecto docente y proyecto investigador (TU).
- Currículum (anexo III), en el que se detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Un ejemplar de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. La publicación del presente sirve de notificación a los interesados a todos los efectos.

En Huesca, a 13 de marzo de 2019

El Secretario

Fdo.: Luis A. Fido (2)

- (1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.
- (2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aec82ade4889f5c7e39162a08c672a84>

CSV: aec82ade4889f5c7e39162a08c672a84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 372881		/15/03/2019 10:20	